



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2022, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de las fincas rústicas municipales para su puesta en cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Sotragero, Plaza Mayor, 1, 09197 Sotragero. Teléfono y fax: 947 29 20 40.
2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento de fincas rústicas municipales, campañas 2022-2023/2026-2027.
3. – *Procedimiento:* concurso, con varios criterios de adjudicación.
4. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:*
 - Lote 1, parcelas 243 y 273 del polígono 503 (superficie 11.000 m²): 365,48 euros.
 - Lote 2, parcelas 210 y 217 del polígono 502 y 343 del polígono 503 (superficie 77.720 m²): 2.585,00 euros.
 - Lote 3, parcela 86 del polígono 501, 182 y 201 del polígono 502 y 244 y 299 del polígono 503 (157.000 m²): 5.216,71 euros.
5. – *Presentación de ofertas:* se podrán presentar en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.
6. – *Apertura de ofertas:* en el plazo de quince días a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

En Sotragero, a 2 de septiembre de 2022.

El alcalde,
Gregorio Bernal Sedano